

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

D. Francisco de la Torre Díaz, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre el inexistente aval de la AIREF al plan presupuestario del Gobierno que el Ministerio de Economía aseguró que tenía a la Comisión Europea.

Congreso de los Diputados, a 31 de octubre de 2018

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Gobierno presentó a la Comisión Europea aseguró su plan presupuestario para 2019 el lunes 15 de octubre. En el cuarto párrafo, el Gobierno manifestaba que estaba trabajando en la senda aprobada en el Consejo de Ministros del día 20 de julio. Sin embargo, dicha senda de déficit fue rechazada expresamente por el Pleno del Congreso de los Diputados el día 27 de julio. La Comisión exigió por carta de fecha 19 de octubre requirió información adicional advirtiéndole a España de que:

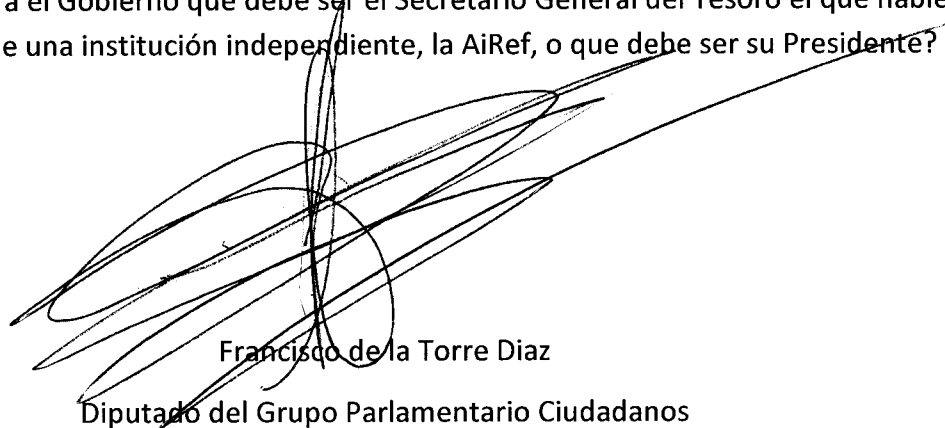
*"Vemos que el proyecto prevé un crecimiento del gasto nominal en un 1,7%, lo que excede la recomendación del 0.6%. El ajuste estructural planificado en 2019 es del 0,4%, que está por debajo del 0,65% del PIB requerido en la recomendación del Consejo Europeo del 13 de julio de 2018. De acuerdo con la limitada información disponible, no podemos excluir un riesgo de desvío del esfuerzo requerido. También tenemos dudas en relación con el cumplimiento de la regla de deuda transicional".*

Entonces, según información periodística del diario El Mundo del domingo 28, que se correspondía con la información publicada en la web de la Comisión Europea, el Gobierno aseguró por carta del Secretario General del Tesoro al director general de Asuntos Económicos y Financieros de la Comisión Europea, Marco Buti, que "tanto las proyecciones macroeconómicas del plan como las «presupuestarias» habían recibido «el aval de la AIREF»".

No obstante, en esas fechas eso no era así, como quedó patente en la comparecencia del propio Presidente de la AIREF en el Congreso de los Diputados el jueves 25 de octubre, en la que la Airef hizo pública su valoración, que no era precisamente un aval, sino que veía graves riesgos de incumplimiento y recomendaba un estrecho seguimiento. La Airef sólo concluyó que el plan presupuestario era "factible" después de revisar información adicional al día 19 de octubre aportada por el Gobierno hasta un día antes de dicha comparecencia, según manifestó, reiteradamente, el propio Presidente de la Airef en su comparecencia del pasado día 25.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Por qué omitió el Gobierno en el Plan presupuestario enviado a Bruselas que la senda en la que decía estar trabajando, había sido rechazada expresamente por el Congreso de los Diputados? ¿Considera el Gobierno que eso es dar información puntual y adecuada a la Comisión Europea sobre el futuro proyecto de presupuestos español?
2. ¿Aseguró el Gobierno por carta a la Comisión Europea, que contaba con el aval de la AIReF en sus proyecciones presupuestarias sin contar con el citado aval? ¿Por qué lo hizo? ¿Si decía contar con el aval para qué siguió enviando explicaciones y documentación a la Airef?
3. ¿Considera el gobierno que avalar es lo mismo que observar graves riesgos de incumplimiento y recomendar estrecho seguimiento?
4. ¿Piensa el Gobierno que incumplir con la normativa estatal de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, además de intentar engañar a la Comisión Europea no tiene efectos sobre la credibilidad fiscal de España?
5. ¿Considera el Gobierno que debe ser el Secretario General del Tesoro el que hable en nombre de una institución independiente, la AiRef, o que debe ser su Presidente?



Francisco de la Torre Díaz  
Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos